

**REQUERIMIENTO
IDENTIFICACIÓN
CONDUCTOR**

FECHA	HORA	AGENTE	CALIFICACIÓN	BOLETÍN	EXPEDIENTE
					XXXX/XXXX

PRECEPTO INFRINGIDO

ARTICULO:

LUGAR DE LA DENUNCIA

Via:

HECHO DENUNCIADO

DATOS DEL VEHÍCULO	DATOS DEL INTERESADO
MATRICULA: CLASE: MARCA: MODELO:	CIF:

INICIACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico han formulado contra Vd. denuncia por los hechos indicados en este escrito. Por este motivo se ha iniciado expediente sancionador, siendo el órgano instructor del procedimiento la Unidad Administrativa de Sanciones del Ayuntamiento de Monzón y el órgano competente para su resolución EL ALCALDE, (Art. 84.4. LSV). De acuerdo con lo previsto en los arts. 93 y ss. del precitado texto legal, se le informa del siguiente requerimiento:

Identificación de conductor responsable: Como titular del vehículo tiene la obligación legal de identificar verazmente al conductor del vehículo en el momento de cometerse la infracción en el plazo de 20 DÍAS NATURALES contados desde el siguiente a la recepción del presente escrito (art. 11.1.a) y 93.1 párrafo 2º LSV), indicando los datos correctos y dirigiendo su escrito en las formas anteriormente descritas en el apartado b) de la presente notificación.

Si el conductor identificado no figura inscrito en el Registro de Conductores e Infracciones, deberá aportar, junto con la identificación copia de la Autorización Administrativa que le habilite a conducir en España, o contrato de arrendamiento en el supuesto de alquiler de vehículos sin conductor. Se advierte que la omisión o error de cualquiera de los datos requeridos, por ser todos imprescindibles para su inequívoca identificación, motivará la exigencia de la responsabilidad que por incumplimiento atribuye el art. 77 j) en concordancia con el artículo 80.2.b de la LSV, imponiéndose una multa del doble de la prevista para la infracción originaria, si se tratare de infracción leve, y del triple si fuere infracción grave o muy grave.

Protección de datos: Sus datos personales serán usados para registrar y atender su solicitud, así como para ejecutar las competencias de Policía Local en el marco de actuaciones administrativas basadas en el cumplimiento de una obligación legal e interés público. Así mismo, el tratamiento de sus datos personales se registrará bajo la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales cuando su finalidad sea la de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales. Todo ello, nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad. Comunicaremos sus datos a terceras entidades cuando ello sea necesario para tramitar su solicitud o cuando una norma con rango de ley así lo exija, si bien no está prevista la cesión de su información fuera del Espacio Económico Europeo. Conservaremos sus datos mientras nos obliguen las leyes aplicables. Puede ejercitar sus derechos de protección de datos realizando una solicitud escrita a nuestra dirección: Ayuntamiento de Monzón, Plaza Mayor, 4, 22400 - Monzón (Huesca). También puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de la siguiente dirección: aeneriz@audidat.com. En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

DATOS DEL CONDUCTOR

DNI / NIE:	NOMBRE:	FECHA:
APELLIDOS:		FIRMA:
DIRECCIÓN:		
POBLACIÓN:		
PROVINCIA:	C.P:	

En Monzón (Huesca), a fecha de firma electrónica.
EL INSTRUCTOR:

Fdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE